

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4015 - Grado en Derecho
ASIGNATURA: 41538 - DERECHO SINDICAL
CÓDIGO ULPGC: 41538 **CÓDIGO UNESCO:** 5605.99
MÓDULO: **MATERIA:** **TIPO:** Optativa
CRÉDITOS ECTS: 3 **CURSO:** 3 **SEMESTRE:** 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 3 **INGLÉS:** 0

REQUISITOS PREVIOS

EXIGIDO: NINGUNO.

RECOMENDADO:

- 1) Haber superado la asignatura de Derecho del Trabajo.
- 2) Conocer los programas de tratamiento de texto y presentaciones.
- 3) Saber utilizar los programas de bases de datos de legislación y jurisprudencia, p.e. westlaw, tirant on-line, el derecho.


Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Esta asignatura optativa capacita al estudiante para comprender el significado y alcance del modelo constitucional de libertad sindical, el papel de los sujetos colectivos, el contenido de la libertad sindical en sus vertientes individual y colectiva, la articulación de la participación y representación de los trabajadores en la empresa y la importancia que tienen para ello las competencias y garantías de los órganos de representación. El/la estudiante será capaz de asimilar la relevancia de los sujetos colectivos en la negociación de las condiciones de trabajo y empleo, los procedimientos para llevar a cabo dicha negociación, el alcance de la autonomía colectiva para establecer un marco negociado de relaciones laborales en la empresa, las medidas de conflicto colectivo que ofrece el ordenamiento jurídico y los procedimientos judiciales y extrajudiciales para la solución de dichos conflictos.

El estudiante contará con las capacidades para poder:

- Entender el modelo constitucional de relaciones laborales y la presencia en éstas de los derechos fundamentales específica e inespecíficamente laborales.
- Comprender sistemáticamente los principios, valores y conceptos propios de la relación de trabajo.
- Analizar críticamente el contexto de las relaciones laborales, principalmente desde la perspectiva de las relaciones colectivas, la negociación colectiva y la conflictividad laboral.

PÁGINA 1 / 7	ID. DOCUMENTO UL5gr8sr70D44SFL6c8j.w\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	
		ID. FIRMA	
		Nz11OTk=	

Competencias que tiene asignadas:

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

B19. Adquirir un conocimiento básico sobre un sector concreto del ordenamiento jurídico, atendiendo a los valores, principios y reglas específicas que lo informan.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

Objetivos:

- Aprender el contenido de la asignatura.
- Realizar actividades de análisis y evaluación jurídica de situaciones concretas y resolverlas conforme a Derecho.
- Dominar las herramientas esenciales de un profesional del Derecho laboral, tales como las bases de datos de legislación y jurisprudencia, articular un discurso jurídico correcto y coherente, fundado en Derecho.
- Potenciar las habilidades tanto oratorias y expositivas como de redacción jurídica al máximo.


Contenidos:

TEMA 1. INTRUDUCCIÓN Y FUENTES:

- El Estado como actor en las relaciones colectiva del trabajo.
- Fuentes del Derecho Colectivo de Trabajo: nacionales, internacionales y comunitarias. La relación entre las distintas fuentes.

TEMA 2. DERECHO LIBERTAD SINDICAL:

- La libertad sindical y su constitucionalización
- Titulares y contenido
- La tutela de la libertad sindical: la modalidad procesal de tutela de la libertad sindical y demás derechos fundamentales
- Las organizaciones empresariales y sindicales en España y en Europa: estructura, objetivos,

PÁGINA 2 / 7	ID. DOCUMENTO UL5gr8sr70D44SFL6c8j.w\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	Nzl1OTk=	

estrategias.

TEMA 3. REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA:

- Mecanismos de participación y representación de los trabajadores en las empresas
- Los órganos de representación unitaria
- Los órganos de representación sindical

TEMA 4. LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA:

- La negociación colectiva. Las prácticas de los actores: la negociación colectiva en España y en perspectiva comparada.
- El proceso de negociación y los productos convencionales: acuerdos, pactos y convenios colectivos.

TEMA 5: LOS CONFLICTOS COLECTIVOS:

- La conflictividad laboral en España y en Europa.
- Los conflictos colectivos de trabajo: el derecho de huelga y el cierre patronal.
- Sistemas de solución de conflictos colectivos de trabajo: judicial y extrajudicial.

Metodología:

INTERACCIÓN PROFESOR ALUMNO: 50%

- Clases teóricas en grupo grande: 25%
- Exposiciones en clase y clases prácticas: 15%
- Seminarios y otras actividades: 5%
- Exámenes y pruebas objetivas: 5%

TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO: 50%

- Lecturas previas, búsqueda y selección de documentos e información: 10%
- Elaboración y exposición de trabajos: 15%
- Estudio y preparación de exámenes: 25%

Evaluación:

Criterios de evaluación

Examen Escrito (teórico-práctico): 60%

Elaboración y exposición de trabajos de los alumnos (grupales y/o individuales): 30%

Asistencia a seminarios y participación en otro tipo de actividades que se propongan: 10%

Sistemas de evaluación


1. EXAMEN: 60%

Examen escrito, modalidad mixta:

I. PARTE TEORICA: compuesta por preguntas cortas (desarrollo breve o limitado en espacio) con una puntuación total de 3 puntos (30%) a repartir en función del número de preguntas (por determinar)

II. PRACTICO:

El examen práctico consiste en la resolución de uno o varios supuestos con el correspondiente apoyo normativo y valoración jurídica de los hechos propuestos, desarrollando un proceso de razonamiento jurídico completo. No se trata por tanto de dar una respuesta simplemente teórica, sino que ha de estar totalmente ajustado a los concretos datos del caso. Su puntuación total será de 3 puntos (30 %) a repartir en función del número de supuestos prácticos (por determinar)

PÁGINA 3 / 7	ID. DOCUMENTO UL5gr8sr70D44SFL6c8j.w\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	
		ID. FIRMA	
		NzI1OTk=	

EJEMPLO EXAMEN:

3 PREGUNTAS DESARROLLO (CORTO) A 1 PUNTO CADA UNA = 3 PUNTOS (30%)

2 CASOS PRACTICOS A 1.5 PUNTOS CADA UNA = 3 PUNTOS (30%)

2. TRABAJO DEL ALUMNO: 30%

I. Elaboración y exposición de trabajos individuales y/o grupales: 20%

II. Casos Prácticos evaluables (2-4): 10%

3. ASISTENCIA Y PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES QUE SE PROPONGAN: 10%

SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PREVISTOS PARA LAS CONVOCATORIAS ORDINARIA Y ESPECIAL

En estas convocatorias se realizará un examen en las mismas condiciones que en la convocatoria ordinaria.

En cualquier caso, para aquellos estudiantes, que tengan aprobadas las prácticas de la asignatura, éstas serán válidas durante dos años, siempre y cuando no cambie el proyecto docente en lo que a las competencias adquiridas por las prácticas se refiere.

Criterios de calificación

I. EXAMEN

- Ejercicio Teórico: 3 puntos

- Ejercicio Práctico: 3 puntos.

En todo caso, se ha de obtener en el examen una calificación mínima de 4 puntos para que se supere el examen y poder así sumar la calificación obtenida tanto en los trabajos como en el resto de actividades.

II. TRABAJOS DEL ALUMNO: 30% (3 puntos)


-Elaborar la presentación del trabajo para su exposición pública (10%).

-Exposición pública del trabajo (10%). En cualquier caso, de no practicarse la exposición pública, no se le otorgará nota alguna al alumno, ya no solo en concepto de exposición sino tampoco de elaboración. Y ello, salvo circunstancias excepcionales y justificadas a criterio del profesor.

-Casos prácticos evaluables (10%). Se propondrán entre 2 y 4 ejercicios prácticos a lo largo del semestre que habrán de resolverse, en cada caso, siguiendo las indicaciones del profesor, que se resolverán en clase y que serán valorados y calificados a través de distintas técnicas de las que se informará en su momento.

III. ASISTENCIA Y PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES QUE SE PROPONGAN: 10%

El estudiante podrá proponer al profesor actividades a realizar para obtener esta puntuación, acordando entre ambos las condiciones en que se han de desarrollar la actividad.

PÁGINA 4 / 7	ID. DOCUMENTO UL5gr8sr70D44SFL6c8j.w\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	
		ID. FIRMA	
		NzI1OTk=	

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

1. Asesoramiento jurídico sindical en todo tipo de ámbitos profesionales e institucionales a través de la elaboración de informes y/o dictámenes, escritos jurídicos, alegatos verbales en juicio oral, etc.
2. Investigación jurídica sindical.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

- SEMANA 1. Presentación de la asignatura y propuesta/reparto de trabajos individuales/grupales
SEMANA 2. Elaboración trabajo alumnos + tutorización individual
SEMANA 3. Elaboración trabajo alumnos + tutorización individual
SEMANA 4. Elaboración trabajo alumnos + tutorización individual
SEMANA 5. Elaboración trabajo alumnos + tutorización individual
SEMANA 6. Elaboración trabajo alumnos + tutorización individual
SEMANA 7. Clase teórica Tema 1 + exposición trabajos
SEMANA 8. Clase teórica Tema 2 + exposición trabajos
SEMANA 9. Clase teórica Tema 3 + exposición trabajos
SEMANA 10. Clase teórica Tema 4 + exposición trabajos
SEMANA 11. Clase teórica Tema 5 + exposición trabajos
SEMANA 12. Caso practico 1 + actividad propuesta
SEMANA 13. Caso practico 2 + actividad propuesta
SEMANA 14. Casos practico 3 + actividad propuesta
SEMANA 15. Caso practico 4 + actividad propuesta


Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- Manuales y monografías especializadas.
- Legislación nacional e internacional.
- Convenios colectivos.
- Jurisprudencia.
- Formularios profesionales.
- Bases de datos de legislación y jurisprudencia.
- Internet: webs de instituciones nacionales e internacionales especializadas como OIT, UE, Ministerios competentes, BOE, etc.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Conocimiento profundo de las instituciones jurídicas propias de la disciplina, singularmente:

1. Dominio de los contenidos de las principales normas internacionales sobre la Libertad Sindical, es decir, los principales convenios de la OIT.
2. Conocimiento profundo de las instituciones básicas del derecho de representación de los trabajadores.
3. Dominio de la principal línea jurisprudencial sobre el contenido esencial de la Libertad Sindical, especialmente en lo referente a su dimensión constitucional y relacionar con el resto de derechos fundamentales.

PÁGINA 5 / 7	ID. DOCUMENTO UL5gr8sr70D44SFL6c8j.w\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	NzI1OTk=	

4. Elaborar documentos profesionales.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada

La tutorización individualizada será fundamental durante las 5 primeras semanas de clase (hasta el 7 de marzo inclusive) en las que el alumno elabora el trabajo asignado de cara a su exposición pública a posterior. De ahí que se dediquen 2 horas semanales a dicha tutorización -->

GRUPO A: Viernes: 9.50 a 11.30

GRUPO B: Viernes: 16.50 a 18.30

Después (a partir del 14 de marzo inclusive), y ya de cara al estudio individual para la superación del examen, la tutorización individual será de 1 hora semanal -->

GRUPO A: Jueves: 09.30 a 11.30

GRUPO B: Jueves: 11.30 a 12.30

GRUPO C: Jueves: 12.30 a 14.30

En todo caso, las tutorías se han de solicitar con antelación a través del campus virtual o en clase.

Atención presencial a grupos de trabajo

2 horas semanales:

GRUPO A: Viernes: 9.50 a 11.30

GRUPO B: Viernes: 16.50 a 18.30

GRUPO C: Viernes: 11.30 a 13.30 horas.

En todo caso, las tutorías se han de solicitar con antelación a través del campus virtual o en clase.

Atención telefónica

1 hora semanal

GRUPO A: Jueves: 09.30 a 10.30

GRUPO B: Jueves: 10.30 a 11.30

GRUPO C: Jueves: 11.30 a 12.30


Atención virtual (on-line)

A través de la herramienta Campus Virtual y del correo electrónico.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Julio Juan Vega López (COORDINADOR)
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
Área: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: 928451211 **Correo Electrónico:** julio.vega@ulpgc.es

PÁGINA 6 / 7	ID. DOCUMENTO UL5gr8sr70D44SFL6c8j.w\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	Nz11OTk=	

Bibliografía

[1 Básico] Manual de Derecho sindical /

[director: José Ignacio García Ninet ; coordinador: Jordi García Viña ; Carmen Agut García ... et al.].
Atelier,, Barcelona : (2003)
84-95458-90-X (Observaciones: edic. 2012-2013)

[2 Básico] Legislación sindical /

edición preparada por Alfredo Montoya Melgar y Raquel Aguilera Izquierdo.
Tecnos,, Madrid : (2007) - (16ª ed.)
978-84-309-4581-8 (Observaciones: edic. 2012-2013)

[3 Básico] Legislación sindical básica: concordada con la jurisprudencia de los Tribunales Constitucionales y Supremo /

Ignacio Albiol Montesinos.
Tirant lo Blanch,, Valencia : (2003)
84-8442-787-0 (Observaciones: edic. 2012-2013)

[4 Básico] Compendio de Derecho sindical.

Ojeda Avilés, Antonio
Tecnos,, Madrid : (1998)
8430932550 (Observaciones: edic. 2012-2013)

[5 Básico] Derecho sindical /


Tomás Sala Franco, Ignacio Albiol Montesinos.
Tirant lo Blanch,, Valencia : (2003) - (9ª ed.)
8484428982 (Observaciones: edic. 2012-2013)

[6 Recomendado] Derecho sindical.

Juan Jiménez García, Julio Juan Vega López,
ULPGC, Vicerrectorado de Ordenación
Académica y EEES,, [Las Palmas de Gran Canaria] : (2007)
978-84-96718-82-1

[7 Recomendado] Representación y libertad sindical: presente y futuro /

Julio Vega López, Mª Fernanda Fernández López, Carlos L. Alfonso Mellado.
Comisión Ejecutiva Confederal de UGT,, Madrid : (2008)

PÁGINA 7 / 7	ID. DOCUMENTO UL5gr8sr70D44SFL6c8j.w\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	Nz11OTk=	